



SELLO QVARTO. VEINTE
MARA VEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NUEVE, 8

Don a gran fermidez Conde en la Parroquia
Don Mateo = 2 Vicio por una Ciudad de M. sobre

Suplico a V. E. Considerar se desea mandar a punia
a los dos aguijes de cada Olla. Dueno y Barro y Nuevamente

el Vicio adha Tiel. y M. cance y quince de
el Vicio. Souijo. L. por un 33. Convidado Vicio quile

propio amandario Nuevamente
Caudales = On. l. y con amimio se dio el Pedimento dado

Arche Pachos por el D. P. Fran. Garre y Barro. Calificador del
esta la branta. f. oficio de la N. quierion. y Canonicos de la

Colecta de Vicio. En nombre del Poder querian
de D. P. Garre. Garre y Barro su hermano familiar

De D. P. Oficio paga don y Perceptor. Don. de las
Jone de la Corte de Vicio en quipido el Arre. de

Salario quile de a los alcaides y Soldados de las
Jone de Copia y Barro. M. de Vicio. Termina Caudal

paga ulum Conignado en el Caudal de los
Quero millones de las M. caudales de Vicio y por

parado y quile y f. oficio del Contador. Consta. Vicio
adha alcaide y Soldados ochenta y ocho mill. m.

El Vicio los mismos y Con. por den a las
quale morada de honores f. oficio. Mayo. 1788
de Vicio. an. L. por amimio. Sin Aug. 1788

